

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 68728

LA PLATA, 11 de marzo de 2020

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°1, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

— 11906

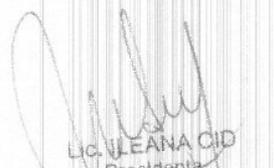
ARTICULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la Sra. Paola Ávila, Directora del Jardín Mamá Pata, de tres lámparas 220v, con destino al Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, según el siguiente detalle:

- Tres (3) lámparas 220v 1000w GX9.5 FWP Osram.

ARTICULO 2°: La Contaduría General a través del Departamento Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial tomará razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al Patrimonio Municipal.

ARTICULO 3°: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


LIC. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de Marzo de 2020.-

**Cumplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Prof. OSCAR NECHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRE
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de Marzo de 2020.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL NOVECIENTOS SEIS (11.906).-**

Prof. OSCAR NECHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-